

BASES III Concurso POÉTICO-MUSICAL: "RAPEANDO a Gloria Fuertes"

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente concurso es la selección, según el criterio de un jurado nombrado al efecto, de un verso elaborado en forma de canción de rap de la extensa producción literaria de la poetisa Gloria Fuertes.

SEGUNDA.- DESTINATARIOS

Podrán participar en el concurso todos los alumnos/as de 5º de educación primaria del CEIP Juan Ramón Alegre de Andorra y los del CEIP Manuel Franco Royo y dos grupos seleccionados por la dirección del CPEE Gloria Fuertes de Andorra.

TERCERA.- DESARROLLO DEL CONCURSO

Los participantes deberán grabar un vídeo de máximo 3 minutos de duración donde elijan un verso de la poetisa Gloria Fuertes y elaboren una canción en forma de rap. Posteriormente ese verso deberá ser rapeado y grabado en vídeo para poder ser valorado por la comisión de valoración.

La obra presentada deberá ser inédita en este concurso y no haber sido premiada con anterioridad en este u otros concursos.

Cada participante puede presentar como máximo un vídeo.

CUARTA.- FORMA DE PRESENTACIÓN

El vídeo se entregará en un pen drive en formato mp4. Se presentará en sobre cerrado con el título de la obra. El sobre se entregará en la Casa de Cultura situada en la Calle Escuelas, 10 de Andorra (Teruel).

En el interior del sobre en un sobre a parte cerrado se introducirá los siguientes datos y documentos:

- Título de la obra
- Nombre, apellidos, N° DNI si se tiene, dirección completa, teléfono y colegio.
- Documento de autorización para el uso de derechos de imagen de menores firmada por los padres según el siguiente modelo.

Autorización para el uso de derechos de imagen de menores

D/D^a _____, mayor de edad, provisto de D.N.I.: _____, MANIFIESTO QUE SOY_(padre/madre/tutor legal) DEL MENOR QUE A CONTINUACIÓN SE CITA:

_____, menor de edad (EN ADELANTE, "el menor"), y por la presente, **MANIFIESTO MI CONSENTIMIENTO EXPRESO Y AUTORIZACIÓN a la Biblioteca Pública Municipal "Juan Martín Sauras"**, del Ayuntamiento de Andorra para poder gestionar las imágenes del menor y si es necesario publicándose y compartiéndolas en la página Web del mismo.



Se entiende que el uso de estas imágenes y/o videos son exclusivamente para la finalidad que más abajo se indica.

Información Básica sobre Protección de Datos

Responsable del tratamiento	Biblioteca Pública Municipal. Ayuntamiento de Andorra.
Finalidad del tratamiento	Recibir imágenes y/o vídeos de los menores con el fin de participar en concurso “Rapeando a Gloria Fuertes” y poder ser valorados por un Jurado, y si es necesario publicando las imágenes en la página web de la Biblioteca y/o en medios de comunicación corporativos de dicha organización.
Legitimación del tratamiento	Consentimiento
Destinatarios	No se cederán datos a terceros.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web https://www.ayuntamientoandorra.es/

Firma del padre/madre/tutor legal

- Documento donde de declaración de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso, ni se encuentra sometida a explotación por terceras personas.

QUINTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación comienza desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto del anuncio en el BOP Teruel hasta el día 30 de abril de 2025, a las 23:59 horas.

SEXTA.- PREMIO

El importe destinado para los premios de este concurso es de 150€ con cargo a la partida presupuestaria 2025.3340.4800200 “Subvenciones de cultura, turismo y juventud” del presupuesto del Ayuntamiento de Andorra.

Cada premiado obtendrá un cheque por valor de 50€ para gastar en material escolar y libros en las librerías y tienda del municipio de Andorra (Teruel)

Las categorías de los premios son las siguientes:

- Primer premio
- Premio al más original
- Premio especial

La entrega de premios se realizará durante la celebración de la Feria del Libro.

SEPTIMA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN



La comisión de valoración, que tendrá 3 miembros como mínimo, estará formada por un jurado de especialistas en poesía y personal técnico de biblioteca. El fallo del jurado se realizará a principios de mayo. La decisión del jurado será definitiva, se hará público en las páginas web de la biblioteca y los ganadores serán informados a través de los centros educativos, por teléfono o email.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

No será precisa la aceptación expresa, entendiéndose implícita en la solicitud de participación en este procedimiento

NOVENA.- DIFUSIÓN Y PROPIEDAD

Con los vídeos ganadores podrá realizarse una difusión a través de los medios televisivos, las plataformas digitales, páginas web y redes sociales del Ayuntamiento.

Los vídeos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Andorra, quien se reserva el derecho gratuito de su difusión o publicación.

Los autores podrán recoger los trabajos presentados en las oficinas de la casa de cultura una vez realizada la entrega de premios.

